

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadiana**  
**Ciudad Real**

Núm. 3.568/2020

Expediente de Extinción de una Concesión de Aguas Públicas Superficiales

Referencia: CONC. 01/02 (1110/2019)

Por Resolución de 23 de octubre de 2020, la Confederación Hidrográfica del Guadiana resuelve extinguir la concesión administrativa para el aprovechamiento de un caudal 0,83 l/s de aguas públicas superficiales procedentes del Río Guadarramilla con destino al riego de 1,3859 ha en el término municipal de Dos Torres (Córdoba), cuyo titular es Juliana López Ruiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Ciudad Real a 27 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.